

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:12/12/2023

## ESTADO No. 183

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501920220028800	Ordinario	GLORIA ELSI LOPEZ DE LOPEZ	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES EICE	Auto inadmite demanda OBS. Avoca Conocimiento Devuelve Demanda//dsc	11/12/2023		
76001310501920220051500	Ordinario	JULIO CESAR LEON MURIEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. el día 11 de junio de dos mil veinticuatro (2024) para que tenga lugar la audiencia que trata el artículo 77 C.P.T. y la S.S., DPDA	11/12/2023		
76001310501920230006500	Ejecutivo	FERNANDO ARTURO GARCIA VILLEGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Otras terminaciones por Auto OBS. declara cumplida obligación de hacer y ordena archivo del proceso C.C.V.	11/12/2023		
76001310501920230010800	Ordinario	GERMAN AUGUSTO NAVA CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite llamamiento en garantía OBS. Obedezcase y Cumplase, Admite Llamamiento, Corre Traslado	11/12/2023		
76001310501920230014100	Ordinario	YURANI NANDAR FLORES	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	Auto inadmite demanda OBS. y concede 5 días para subsanar - vaqp	11/12/2023		
76001310501920230022700	Ordinario	EDELMIRA SALAZAR DE MONTILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. el día 09 de julio de dos mil veinticuatro (2024) para que tenga lugar la audiencia que trata el artículo 77 C.P.T. y la S.S., y eventualmente la del artículo 80 del C.P.T. y la S.S. Se requiere a Colpensiones. DPDA	11/12/2023		
76001310501920230024200	Ejecutivo	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A	HERNANDO SALAS MONTOYA	Auto decreta medida cautelar OBS. y ordena librar oficio de embargo C.C.V.	11/12/2023		
76001310501920230033000	Ejecutivo	LILIA MARIA CAICEDO ESPINOSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento OBS. documental aportada y requiere por 5 días a la parte demandante, a efectos de que se manifieste sobre el cumplimiento de la decisión judicial evocada frente a la obligación de hacer. C.C.V.	11/12/2023		
76001310501920230037000	Ordinario	EMILSON PALACIOS LOZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. auto admite contestación y ordena notificar a Colpensiones. kvom	11/12/2023		
76001310501920230039200	Ordinario	MARIA AMPARO HOYOS GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Devuelve Demanda//dsc	11/12/2023		
76001310501920230039600	Ordinario	YOLANDA MARQUEZ LASSO	NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	Auto inadmite demanda OBS. Devuelve Demanda//dsc	11/12/2023		

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/12/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario